

MESA SECTORIAL DEL INGESA CON TEMAS DE CALADO EN POLÍTICA DE RRHH

La Mesa Sectorial respalda por unanimidad el Pacto de Bolsa de Empleo Temporal del INGESA

- El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y los sindicatos han firmado hoy el Pacto que regula las nuevas bases para la formación de la Bolsa de Empleo Temporal de personal estatutario en los Centros e Instituciones del INGESA
- El INGESA también ha informado de la creación de 22 nuevas categorías que impulsarán la mejora de la atención sanitaria en Ceuta y Melilla

Madrid, 4 de junio de 2024.- El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y los sindicatos han firmado hoy en la Mesa Sectorial el Pacto que regula las nuevas bases para la formación de la bolsa de empleo temporal de personal estatutario en los Centros e Instituciones de INGESA. El acuerdo se ha tomado por unanimidad. “Este documento se lleva trabajando desde hace un año y, por fin, con el esfuerzo y la voluntad de todas las partes, hemos logrado un Pacto, situación histórica, ya que no se había producido ningún otro acuerdo entre la Dirección del INGESA y los sindicatos desde 2008. Esta herramienta tan necesaria para la gestión de los recursos humanos de todo el INGESA recoge premisas exigidas por los sindicatos en cuanto a gestión y nace con el espíritu de agilizar los procesos”, ha subrayado la directora del organismo, Isabel Muñoz, en el encuentro celebrado en la sede del Instituto en Madrid.

Y es que la Bolsa de Empleo Temporal es el procedimiento disponible para acceder a desempeñar puestos de trabajo con carácter temporal en el INGESA. Después de la revisión y análisis de cada una de las observaciones y nuevas consideraciones aportadas por todas las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial durante estos pasados meses y tras numerosas reuniones de trabajo, se ha elaborado un nuevo documento en el que se han incluido parte de estas observaciones, “que han mejorado sustancialmente el documento al agilizar e incrementar la claridad y la transparencia del procedimiento”, ha indicado la directora.

Tras este proceso de elaboración conjunta entre INGESA y sindicatos, el texto ha llegado de nuevo a la Mesa Sectorial para la firma por los representantes sindicales “con

el fin de consensuar el Pacto para poder implementar las nuevas bases a la mayor brevedad posible, tras la puesta en marcha de la nueva aplicación informática que le dará soporte y la planificación del cronograma correspondiente”, ha explicado Muñoz.

La directora ha querido poner este acuerdo como ejemplo de lo que quiere que sea su gestión al frente del INGESA: “Nos proponemos emplear la energía y recursos necesarios para desbloquear cualquier escollo con el propósito firme de avanzar en mejorar la atención sanitaria en Ceuta y Melilla y las condiciones del personal del INGESA”.

CREACIÓN DE 22 NUEVAS CATEGORÍAS

Otro ejemplo de lo que se propone el Ministerio de Mónica García es la creación de 22 nuevas categorías de personal estatutario en el INGESA. El Boletín Oficial del Estado publicaba la Orden el 27 de mayo, “con el fin de dar respuesta a nuevos servicios que la sociedad requiere y mejorar la calidad asistencial”, ha destacado Muñoz. De las 22 categorías creadas, 2 son de facultativos, 10 de personal sanitario no facultativo y otras 10 de personal de Gestión y Servicios.

El contenido de esta Orden ha sido negociado previamente con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial. Entre las nuevas especialidades sanitarias que se crean, destacan las de Enfermera/o especialista, entre las que se incluye la Enfermería Familiar y Comunitaria; y en Medicina, la categoría de Especialista en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, que es una especialidad de reciente creación.

También se incluye en esta Orden la categoría de Podología, Óptica, Logopedia, Dietética y Nutrición o Técnico/a Medio Sanitario en Farmacia, entre otras. Respecto a las categorías no sanitarias, se crean, por ejemplo, Terapia Ocupacional, Técnico/a en Documentación, Titulado/a Superior en Informática, Titulado/a superior Económico, Jurídico y Titulados/as Medios o Auxiliares en Informática.

Para optar a cualquiera de estas nuevas categorías será indispensable estar en posesión del título, además de pasar el correspondiente proceso selectivo. Corresponde a la Dirección del INGESA planificar las necesidades y determinar el número de efectivos de las nuevas categorías, ya que la dotación de plazas se hará efectiva de manera progresiva una vez realizada la pertinente planificación, mediante las modificaciones que procedan en las plantillas orgánicas.

La Orden contempla una Disposición Transitoria sobre un proceso excepcional de acceso a las nuevas categorías abierto al personal estatutario fijo del INGESA que posea el título necesario para el acceso a la categoría o especialidad y que se realizará mediante una única convocatoria de promoción interna, a través del sistema de concurso, para cada una de las categorías que se determinen y previa negociación en Mesa Sectorial.

En el transcurso de la Mesa Sectorial también se ha informado a los sindicatos del Plan de Acción Social 2024 que es una continuidad del de 2023 debido a la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2023.

PROCESOS SELECTIVOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO

INGESA también ha informado en la Mesa Sectorial sobre la última hora del Concurso de méritos previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para la estabilización del empleo temporal y por el que se han ofertado 178 plazas, de 56 categorías, agrupadas en 7 convocatorias diferentes según grupo profesional y baremos.

De los concursos de méritos, ya se ha publicado la lista definitiva de puntuaciones de los aspirantes de todas las categorías y se está en la fase de nombramientos. Desde abril se están produciendo las incorporaciones. Concretamente ya se han publicado en el BOE las resoluciones de nombramiento de 51 categorías y están en trámite otras 4 más.

En cuanto a las convocatorias de concurso-oposición, el día 16 de mayo se han publicado los 23 listados de personas aspirantes aprobadas, y se ha abierto el periodo de presentación de méritos para las 66 plazas de concurso oposición, que finalizó el pasado 27 de mayo, con un total de 958 expedientes recibidos. En las próximas semanas, empezarán a reunirse los Tribunales calificadoros y los primeros nombramientos se esperan antes del verano en aquellas categorías menos numerosas.